

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	01					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	X	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	26/02/2025	Hasta:	14/03/2025		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	26/02/2025	Hasta:	14/03/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	25IA111B2087		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	07/02/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATO INTERADMINISTRATIVO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD-111B-03-2025		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			26/02/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		RENTING DE ANTIOQUIA - EICE		
	NIT		900.285.704 -4		
VALOR [\$]:	INICIAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$27.366.058.144)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO	% DE ADICION	
				N/A	N/A
	VALOR TOTAL:		VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M.L (\$27.366.058.144)		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:			Reserva IDEA no. 00000001000223155	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		02/01/2025	
		RPC NUMERO:			
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		DOCE (12) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.		
			FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION
			26/02/2025		26/02/2026
	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
			N/A		
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		26/02/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, APROBADAS		ACTUALIZADAS Y		Si	
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		Ing. Sebastián Castaño Gómez, Subsecretario de Planeación , Proyectos Estratégicos y APP – Secretaría de Infraestructura Física Julián Alberto Ramírez, Subsecretario Administrativo y Financiero - Secretaría de Infraestructura Física.		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FÍSICA			4.38%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS			30%		

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

De acuerdo con el informe del contratista RENTAN, el proyecto se encuentra en desarrollo de la fase de estructuración de los proyectos internos, para llevar a cabo la ejecución del contrato interadministrativo, el cual tiene fecha de inicio del 26 febrero de la presente anualidad y fecha de terminación del 26 de febrero 2026.

Teniendo en cuenta el periodo del presente informe, el contrato presenta un avance en ejecución presupuestal del 30%, dado que el contratista presenta lo requerido según lo establecido en la forma de pago: entrega de Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato, Plan de trabajo e Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar por lo que se tiene un porcentaje de ejecución física equivalente del 4.38%.

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

Durante el presente periodo, el día 28 febrero de la presente anualidad, se realizó la reunión N°1, celebrada en las instalaciones de la secretaria de infraestructura física, mediante la cual se discrimina la FORMA DE PAGO del contrato interadministrativo.

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de trafico

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% % del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
 - Componente jurídico
 - Componente riesgos y evaluación socio económica
 - Componente financiero
 - Componente de trafico
 - Componente técnico
 - Componente túneles
 - Componente presupuesto
 - Componente operación y mantenimiento
 - Componente ambiental
 - Componente predial
 - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

"El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia".

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Es por ello, que la empresa RENTAN realiza el cobro del primer pago del recurso a administrar, presentando lo requerido por la entidad contratante.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	N/A

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

% DE EJECUCIÓN FÍSICA	4.38%
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS	30%

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Cumplir con el objeto, alcance contractual y anexo técnico.	4,38%	4.38%	Se presenta el informe de avance para realizar el primer pago conforme a la forma de pago establecida.	Se revisa por parte del apoyo a la supervisión, y se realizan observaciones a las que haya lugar.
Presentar en debida forma las pólizas del contrato en un plazo no mayor a 5 días después de la firma del contrato, el costo de la misma y sus anexos subsiguientes de existir serán asumidas por RENTAN.	4,38%	4.38%	Se entregaron las pólizas correspondientes, estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el expediente del contrato.	Se revisa por parte del apoyo a la supervisión de la parte jurídica, y se realizan observaciones a las que haya lugar.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Constituir las garantías exigidas y mantenerlas vigentes por el tiempo y monto pactado en el contrato, así como las modificaciones que se presentaren durante la ejecución del mismo, para mantener indemne al Departamento de Antioquia, asimismo cumplirá con todos los requisitos que en ellas se establecen para hacerlas efectivas, llegado el caso.	4,38%	4.38%	Se entregaron la pólizas correspondientes , estas fueron aprobadas por la entidad el 19 febrero 2025, las cuales se pueden observar en el expediente del contrato	Se revisa por parte del apoyo a la supervisión de la parte jurídica, y se realizan observaciones a las que haya lugar.
Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con la Gobernación de Antioquia, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	4,38%	4.38%	Rentan aún no cuenta con el personal para la coordinación del contrato.	Se revisa correo enviado, al cual se le hacen observaciones.
Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el Departamento de Antioquia, por causa o con ocasión del contrato.	N/A	N/A	No se ha presentado tal situación.	N/A
Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos de soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago.	4,38%	4.38%	El contratista, presenta factura, se puede observar adjunto al informe.	N/A
Cumplir a cabalidad con las condiciones pactadas en el Contrato.	4,38%	4.38%	El contratista, presenta INFORME PARA PAGO, se está a la espera del informe MENSUAL, ya que solo lleva 16 días de ejecución..	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Acreditar, en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y las cajas de compensación familiar, de todo el personal vinculado a la ejecución del contrato, incluidos los independientes que presten sus servicios para el cumplimiento del objeto contractual.	4,38%	4.38%	El contratista presenta planilla de seguridad social vigente y certificación de pago parafiscal, adjunta al presente informe.	Se revisa por parte del apoyo a la supervisión
Conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable en el momento de presentar la propuesta y de celebrar el Contrato, por lo tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que se generen por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado a la Entidad.	4,38%	4.38%	El contratista presentó propuesta, teniendo en cuenta los gravámenes financieros.	Se revisa y aprueba la propuesta por la entidad.
Realizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato.	4,38%	4.38%	E contratista presenta planilla vigente del personal administrativo de Rentan, aún no cuenta con el personal de coordinación para el proyecto.	Una vez se incorpore el personal según perfil solicitado por la entidad, se verificarán los salarios acorde a los establecidos en el contrato.
Reportar al Departamento de Antioquia cualquier inconveniente en el suministro y entrega de la información, sin que esto sirva de excusa para el cumplimiento de sus obligaciones	4,38%	4.38%	A la fecha no se ha presentado inconvenientes para el suministro de la información.	Se realiza revisión de documentación enviada, por parte del apoyo a la supervisión.
Acompañar al Supervisor de la Gobernación de Antioquia y a su personal de apoyo en los comités técnicos y en general requeridos. Así mismo, acompañar a los funcionarios de la Gobernación de Antioquia a las visitas que realicen diferentes entidades de control y entes territoriales, cuando la Gobernación de Antioquia así lo requiera	4,38%	4.38%	A la fecha se ha contado con la participación de Rentan para la reunión realizada en este periodo.	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato con todas las especificaciones y requerimientos jurídicos, técnicos, financieros, ambientales y administrativos, descritos en los requerimientos establecidos en el proceso precontractual, en los Estudios y Documentos Previos, en el Pliego de Condiciones y Adendas si las hubiere.	4,38%	4.38%	Rentan, está en proceso interno para la contratación, según cronograma entregado, adjunto a este informe.	Se realiza revisión de documentación enviada, por parte del apoyo a la supervisión.
Aportar las hojas de vida, los certificados laborales, los títulos y tarjetas profesionales de por lo menos el personal mínimo relacionado en el Anexo 2. De forma que la Supervisión verifique que estos perfiles corresponden a aquellos determinados por el Departamento de Antioquia. Esto aplica en igual medida, previo al inicio de los contratos derivados.	4,38%	4.38%	El contratista envió solo dos hojas de vida del personal requerido.	Se le realizó observaciones para revisar las hojas de vida enviadas, donde deben aclarar los perfiles a solicitar aprobación..
Garantizar que los contratistas derivados mantengan el personal requerido para cumplir el objeto del contrato, según establecido en los respectivos Anexos.	4,38%	4.38%	Rentan, está en proceso interno para la contratación de los subcontratistas.	Se realizará reunión, una vez se conozcan los contratistas de consultoría e interventoría de Rentan.
TOTAL	4,38%	4.38%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Para aquellas actividades que se ejecutan durante todo el plazo del contrato, su porcentaje de avance corresponde al porcentaje de avance correspondiente al mes presentado, que se obtendría de dividir el 100% sobre el tiempo plasmado en el contrato

Igualmente, para aquellas actividades específicas y/o particulares, que se ejecutan de manera esporádica y/o interrumpida y el porcentaje acumulado se calcula dividiendo el total de días del proyecto sobre el total de días ejecutados hasta la presentación del informe

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

N/A

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido	CUMPLE	Informe N°1 para pago parcial.	El Contratista aún no contempla el personal de coordinación del contrato, sin embargo cuenta con el personal de planta para la estructuración de los procesos internos.
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo con el inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de estas de conformidad con el plazo establecido; La constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad contratante dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.	CUMPLE	Ver pólizas en el SECOP	El seguimiento de esta obligación se puede verificar en el secop. Mesa de ayuda de la entidad.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Presentar los documentos necesarios para el pago según la forma de pago establecida en este documento	CUMPLE	El contratista presentó: informe, cronograma y plan de trabajo, documentos requeridos para el primer pago correspondiente al 30% de los recursos a administrar.	El seguimiento de esta obligación se puede verificar en el informe entregado por el contratista.
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	El contratista presenta seguridad social vigente y certificado de pago parafiscales de RENTAN. Aún no se cuenta con el personal para la coordinación del proyecto.	El seguimiento de esta obligación se puede verificar en los documentos adjuntos al presente informe.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Hacer seguimiento al proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Se hace reunión como comité pre operativo.	N/A
Ejercer el seguimiento, control, vigilancia por medio de la Supervisión	CUMPLE	Se envían correos y comunicados por parte de la supervisión.	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	CUMPLE	Se envían correos y comunicados por parte de la supervisión.	N/A
Gestionar el pago del presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión/interventoría y soportes de ejecución por parte del contratista con el documento de cobro del periodo respectivo a nombre del patrimonio autónomo, que administra los recursos del proyecto de concesión	CUMPLE	Se realizan los trámites y gestiones para el pago correspondiente ante el IDEA, por parte de la supervisión.	N/A
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Se realizó designación de la supervisión, de manera colegiada, en la cual participa la subsecretaría de planeación, proyectos estratégicos y APP y la dirección administrativa y financiera.	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	ASOCIADO(S) si aplica	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 27.366.058.144	\$ -	\$ -	\$ 27.366.058.144
2. Adiciones		\$ -	\$ -	\$ -
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 27.366.058.144	\$ -	\$ -	\$ 27.366.058.144

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

4. Anticipos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 7.583.666.567	\$ -	\$ -	\$ 7.583.666.567
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 7.583.666.567	\$ -	\$ -	\$ 7.583.666.567
7. Recursos ejecutados	\$ 7.583.666.567	\$ -	\$ -	\$ 7.583.666.567
8. Recursos no ejecutados	\$ 19.782.391.577	\$ -	\$ -	\$ 19.782.391.577

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Los recursos del presente contrato son administrados por la empresa para el Desarrollo de Antioquia, en el marco del convenio N°4600017804(IDEA0356) de 2024, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS E INCORPORAR RECURSOS PARA LA ADMINISTRACIÓN CONSTITUIDOS MEDIANTE EL CONVENIO MARCO, DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO".

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
28/02/2025	Reunión Pre operativa del contrato.	Se establece de manera discriminada la FORMA DE PAGO de los recursos a administrar y Honorarios.

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según CLAUSULA SEXTA, se estableció la forma de pago de la siguiente manera:

"El Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, realizará los desembolso de los recursos de conformidad con la solicitud de RENTAN según los avances en la ejecución de los mismos, dejando de presente que los recursos se encuentran en el fondo especial creado en el IDEA, para lo cual deberá contar con el visto bueno previo del supervisor.

RENTAN, es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de RENTAN.

RENTAN es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales y de sus subcontratistas en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar según su naturaleza con la suscripción del presente contrato interadministrativo; entre ellas, la deducción por la tasa Pro-Deportes y las estampillas Departamentales de

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

conformidad con la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 20 del 26 agosto de 2022, y las demás normas a que esté obligado por el ordenamiento jurídico.

Finalmente, el pago de las actas estará configuradas de la siguiente manera:

Todos los pagos serán supeditados a la entrega de los informes financieros, el cronograma, los entregables y de ejecución referenciados en la oferta de RENTAN, previo visto bueno del supervisor del contrato interadministrativo, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales con sus respectivos soportes y constancias (incluidos proveedores, contratistas, etc.), de la siguiente manera”:

Entregables
Entregable 1 - Componente jurídico
Entregable 2 - Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica
Entregable 3 - Componente Financiero
Entregable 4 - Componente de Tráfico
Entregable 5 - Componente de Técnico
Entregable 5.1 - Topografía
Entregable 5.2 - Geometría
Entregable 5.3 - Geología y geotécnica
Entregable 5.4 - Hidráulica, Hidrología y Socavación
Entregable 5.5 - Pavimentos
Entregable 5.6 - Túneles
Entregable 5.7 - Puentes, Pontones y Viaductos
Entregable 5.8 - Presupuesto
Entregable 5.9 - Programación de obra
Entregable 5.9 - Estudios y Análisis Adicionales
Entregable 6 - Componente Operación y Mantenimiento
Entregable 7 - Componente Predial
Entregable 8 - Componente Ambiental
Entregable 9 - Componente Social

Teniendo en cuenta lo anterior, en la reunión realizada se discrimina la forma de pago de LOS COSTOS DIRECTOS, de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto sin incluir honorarios, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

SEGUNDO DESEMBOLSO: el cual equivale al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socio-económica
- Componente financiero
- Componente de tráfico

TERCER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% % del valor de los recursos a administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
 - Componente jurídico
 - Componente riesgos y evaluación socio económica
 - Componente financiero
 - Componente de tráfico
 - Componente técnico
 - Componente túneles
 - Componente presupuesto
 - Componente operación y mantenimiento
 - Componente ambiental
 - Componente predial
 - Componente social

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

“El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia”.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Es por ello, que la empresa RENTAN realiza el cobro del primer pago del recurso a administrar, presentando lo requerido por la entidad contratante.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIP O	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	7/02/2025	\$ 27.355.058.144		\$		\$ 27.355.058.144	
Adiciones						\$	
Pago No.1 / Desembolso			\$7.583.666.567		\$7.583.666.567	\$ 19.771.391.577	
TOTALES		\$ 27.355.058.144	\$7.583.666.567		\$7.583.666.567	\$ 19.771.391.577	

De conformidad con el Recibo a Satisfacción anexo al informe; Los supervisores autorizan el pago No. 01 al contratista, por valor de total de **SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L. (\$ 7.583.666.567)**

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniente acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante documento que se anexa se acredita que se encuentra a paz y salvo de pago de seguridad social integral por parte del contratista.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniente/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

No.	Descripción	Asignación	Tratamiento, controles a ser implementados	Control y monitoreo	
				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuánto?
1	Conflicto armado y desorden social	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas tempranas respecto a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades.	Consultar reportes de las instituciones oficiales, como la Policía Nacional, Ejército Nacional y demás Fuerzas del Estado.	Mensual.
2	Cambios normativos o de legislación tributaria	Compartida	Continúo estudio de la normatividad contractual. / Capacitación en cuanto a los cambios que se presenten en la normatividad contractual / contratación de personal capacitado para estructurar estos cambios y desarrollarlos en la ejecución del contrato.	Seguimiento a la normatividad aplicable al contrato.	Mensual / En la etapa contractual.



GOBERNACION DE ANTIOQUIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL

Código: FO-M7-P6-016

Versión: 03

Fecha de aprobación:
22/04/2024

3	Condiciones climáticas adversas	Compartida	Aceptar el riesgo y realizar acciones de mitigación, tales como: emitir por parte del Asociado alertas tempranas respecto a la posibilidad de ocurrencia o al momento mismo en que sucedan, a fin de reprogramar actividades. Cargar en los gastos administrativos de los contratos derivados, la implementación de estrategias o acciones que permitan el correcto desempeño y ejecución de las actividades ante condiciones climáticas adversas.	Consultar reportes oficiales de las Entidades del Gobierno, como el IDEAM.	Semanal
4	No obtención del objeto contractual. Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos.	Contratista / asociado	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del posible contrato. Revisiones semanales de la supervisión, respecto al avance del convenio.	Verificación por parte de la supervisión.	Quincenal
5	Retrasos en la contratación del proveedor de servicios	Contratista / asociado	(i) Transferir el riesgo, toda vez que el Asociado es el encargado de la escogencia de contratista de acuerdo con lo establecido por el Departamento en las especificaciones técnicas. / (ii) Reducir la probabilidad de ocurrencia, estableciendo una fase de alistamiento para la contratación. / (iii) Reducir las consecuencias e impacto del riesgo, realizando una reprogramación del inicio de la atención.	Seguimiento a las actividades desarrolladas por el Asociado en la etapa de alistamiento.	Etapa precontractual.
6	Retrasos en los pagos o desembolsos al contratista - asociado, después del cumplimiento oportuno de los requisitos para cada pago o desembolso	Departamento	(i) Evitar el riesgo, adoptando un procedimiento concertado con el contratista - asociado, para la entrega y revisión de informes, productos y soportes, facturas o cuentas de cobro, teniendo en cuenta las fechas de corte en la tesorería departamental para la radicación de cuenta por pagar.	Seguimiento y acatamiento estricto al procedimiento para entrega de informes y radicación de facturas o cuentas de cobro.	Previo a la realización de cada pago.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

7	El contratista no cumple con las condiciones y el plazo de entrega exigidas por la administración	Contratista / asociado	Exigir al contratista condiciones claras y establecer plazos para aclaración.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas y los productos acordados.	Previo a la realización de la contratación.
8	Estudios y Diseños proyectados en las especificaciones técnicas, superan plazo contractual dado la complejidad y demora en la consecución de licencias y permisos	Contratista / asociado	Realizar un plan de ejecución, con una correcta estructuración desde la etapa de planeación del proyecto, respetando una programación. Anticipar la etapa de ejecución dedicándole todo el tiempo necesario a la planeación y de esta manera optimizar tiempo en etapas posteriores.	Verificar requisitos para la ejecución, listas de chequeo.	Durante la etapa de estudios y diseños de los contratos.
9	Incumplimiento de ejecución de actividades priorizadas en el contrato programadas de acuerdo a la ruta crítica del cronograma.	Contratista / asociado	Seguimiento riguroso al cronograma presentado por el contratista / asociado.	Seguimiento al cronograma, verificación de ejecución física y presupuestal en los informes Quincenal presentados por contratista / asociado.	Quincenal
10	Inconvenientes de carácter social.	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	El contratista debe realizar la gestión social pertinente para evitar este tipo de anomalías.	Mensual
11	Información geológica y geotécnica insuficiente	Contratista / asociado	(a) Evitar el Riesgo, para lo cual debe decidir no proceder con la actividad que causa el Riesgo o buscar alternativas para obtener el beneficio del Proceso de Contratación.	El contratista debe realizar estudios previos, garantizando la entrega de la documentación.	Mensual

12	Falta de supervisión y/o Interventoría.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras.	Exigiendo el cumplimiento de la dedicación contractual del supervisor o la interventoría.	Mensual
13	Daños o pérdidas de los equipos, elementos, materiales y vehículos.	Contratista / asociado	(b) Transferir el Riesgo haciendo responsable a otra entidad quien asume las consecuencias de la materialización del Riesgo, típicamente se transfiere el Riesgo a través de las garantías previstas en el Proceso de Contratación o en las condiciones del contrato estableciendo con claridad quien es el responsable. El principio general es que el Riesgo debe asumirlo la parte que pueda enfrentarlo en mejor forma, bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras. El contratista debe contar con vigilancia y garantías sobre los equipos, elementos, materiales y equipos.	Implementando todos los procesos y procedimientos de seguridad, calidad, garantías, transporte, normas técnicas y especificaciones.	Mensual
14	Actividades contractuales pendientes a la finalización del plazo contractual	Compartida	(c) Aceptar el Riesgo cuando no puede ser evitado ni ser transferido o el costo de evitarlo o transferirlo es muy alto. En este caso se recomiendan medidas para reducir el Riesgo o mitigar su impacto, así como el monitoreo.	Implementando todas las medidas de SST y de ocurrir reemplazando a la mayor brevedad el personal que se vea afectado por este tipo de situaciones.	Mensual

A la fecha no se han presentado o materializado ningún tipo de riesgos durante la ejecución contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

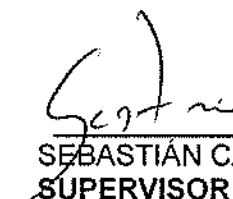
 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

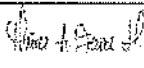
9. ANEXOS

- Informe N°1 de RENTAN, correspondiente al periodo 26 de febrero al 14 de marzo 2025.
- Soporte del pago de los respectivos aportes al sistema integral de seguridad social correspondiente al personal de la empresa RENTAN.
- Certificado del cumplimiento con el sistema integral de seguridad social y parafiscales de RENTAN.
- Cuenta de cobro N°18 RENTAN

Para constancia, se firma la presente acta el **26 MAR 2025**


JULIAN ALBERTO RAMIREZ
SUPERVISOR
 Director Administrativo y Financiero


SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ
SUPERVISOR
 Subsecretario Planeación, Proyectos Estratégicos
 y APP

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Mayra Alejandra Zapa Apoyo Supervisión SIF		20/03/2025
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CR 43 A 19 127 P 5 ED RECIFE

Medellín - Antioquia

Teléfono: 4449211 Fax: 4449211

Cuenta de cobro N°: 18

Fecha: Mar.18/2025

Vence: Abr.18/2025

Empresa: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT - C.C : 890.900.286

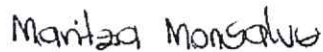
Dirección: CI 42 52 186

Teléfono: (4) 3838000

Valor: 7,583,666,567.00

Valor en letras: SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

DETALLE			
CONCEPTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desembolso N°1 correspondiente al 30% del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.25IA111B2087, Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la estructuración en la etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario-Providencia (conexión Oriente-Norte), en el Departamento de Antioquia, de conformidad con el Plan Operativo de Inversión Por favor realizar el pago a la cuenta del IDEA No. 200000511 Dpto. Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D a nombre de Renting de Antioquia con nit.900.285.704-4.	1	7,583,666,567.00	7,583,666,567.00
		TOTAL	7,583,666,567.00



MARITZA MONSALVE MARIN

Elaboró



OSCAR RODRIGO RENDON SERNA

Verificó

Medellín, 12 DE MARZO DE 2025

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO
DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el(la) cliente RENTAN , Identificado con NIT. 900285704, tiene con el Instituto el siguiente producto:

CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200000511	Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D	ACTIVA	2025/03/12

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,



MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)

Rentan	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.



INFORME PRELIMINAR No. 01

PERIODO: DEL 26 DE FEBRERO DE 2025 AL 14 DE MARZO DE 2025

Rentan	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO	3
2. LISTADO DE PROYECTOS A EJECUTAR	5
3. PLAN DE TRABAJO MANDATO	6
3.1. ASIGNACIÓN PORCENTAJES (Fases del proyecto)	7
o AVANCE DE EJECUCIÓN DE FASES	8
4. REQUERIMIENTO DE RECURSOS PARA LA FASE DE EJECUCIÓN (desembolsos)	10
4.1. FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS	11
5. OBSERVACIONES	13

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información básica del contrato	3
Tabla 2. Profesionales técnicos de planta	4
Tabla 3. Pólizas	5
Tabla 4. Cronograma de ejecución de las Fases del proyecto.	9

Rentan	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

NÚMERO DE INFORME	01				
TIPO DE INFORME	PARCIAL		PARA DESEMBOLSO	X	FINAL
PERIODO DE INFORME	Desde:	26/02/2025	Hasta:	14/03/2025	
PERIODO DE PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

Tabla 1. Información básica del contrato.

CONTRATO:	X	NÚMERO:	25IA111B2087 de 2025
CONVENIO:		FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	07 de febrero de 2025
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			6018225
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO – PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE – NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.		
CONTRATANTE / ASOCIADO:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA		
CONTRATISTA / ASOCIADO:	NOMBRE:	RENTING DE ANTIOQUIA - RENTAN	
	NIT:	900285704-4	
VALOR INICIAL [\$]:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.366.058.144).		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.		
OTROSÍ No.	N/A		
ACTA DE INICIO:	26 de febrero de 2025		
VALOR DEL CONTRATO:	VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$27.366.058.144).		
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de febrero de 2026		
RESUMEN DE PORCENTAJES DE AVANCE			
Porcentaje de avance en la ejecución física:		0 %	

Rentan	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Porcentaje de Avance en la ejecución financiera:	27.71% (Incluye el primer desembolso - RA)
Porcentaje de Avance en Tiempo:	4 %

Para iniciar con las actividades propias del mandato del objeto contractual se inició con la selección de dos (2) perfiles que acompañarán la coordinación técnica del proyecto. Teniendo en cuenta que el proyecto está compuesto por dos grandes bloques, que son la estructuración de la APP y la ejecución de los estudios y diseños, las profesionales propuestas tienen conocimientos y experiencia tanto en formulación de proyectos viales a través de APP, como en el diseño de vías y pavimentos, como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Profesionales técnicos de planta.

No.	Nombre	Cargo
1	Andrés Felipe Moreno	Sub-Gerente de Planeación y Estructuración de Proyectos.
2	David Hernández Urrego	Director de Estructuración de Proyectos

El personal relacionado para el presente período ha sido el responsable de la estructuración del proyecto en su fase precontractual, enfocándose en la elaboración y consolidación de los documentos previos necesarios para los procesos derivados del contrato de mandato. Estas actividades son fundamentales para garantizar el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y jurídicos que permitirán la adjudicación y legalización del proceso, asegurando así las condiciones necesarias para el inicio formal de las actividades de consultoría.

Nota: A la fecha, no se han incluido los perfiles profesionales técnicos que estarán a cargo del contrato, ya que aún se encuentran en proceso de selección por parte de RENTAN. Una vez definidos, las hojas de vida serán presentadas a la Secretaría de Infraestructura para su revisión y aprobación.

El personal para contratar permite que se tenga control de los componentes técnicos relacionados con el mandato en sus diferentes etapas, asegurando la correcta ejecución de los contratos derivados que permitan dar alcance al objeto contractual del mandato.

Con el objetivo de cumplir con las obligaciones administrativas, legales y financieras del contrato, específicamente la quinta que exige: *"Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimientos de estas de conformidad con el plazo*

Rentan	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

establecido; la constitución de la garantía deberá realizarse y presentarla a la entidad dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.", se adquirió la póliza de cumplimiento del contrato que se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Pólizas.

POLIZAS CONTRACTUALES			
Póliza No. 100255485	Vigencia		Monto
	Desde	Hasta	
Cumplimiento del Contrato (10%)	03/02/2025	03/08/2026	\$ 2.736.605.814
Prestaciones sociales (5%)	03/02/2025	03/02/2029	\$ 1.368.302.907

2. LISTADO DE PROYECTOS A EJECUTAR

De acuerdo con el alcance del presente contrato se desarrollarán los siguientes contratos derivados:

ESTRUCTURACIÓN APP	Consultoría Para Realizar La Estructuración Jurídica, Financiera, Socioeconómica, Predial, Social, Ambiental, De Tráfico Y Demás Componentes En Etapa De Prefactibilidad Y Factibilidad De La Alianza Público Privada - APP, Del Proyecto Vial Santuario - Providencia En El Departamento De Antioquia.
ESTUDIOS Y DISEÑOS FASE II	Consultoría Para Realizar Los Estudios Y Diseños Técnicos Destinados A La Estructuración En Etapa De Prefactibilidad Y Factibilidad, Del Proyecto Vial Santuario - Providencia En El Departamento De Antioquia
INTERVENTORÍA	Interventoría a Los Estudios Y Diseños Técnicos Destinados A La Estructuración En Etapa De Prefactibilidad Y Factibilidad, Del Proyecto Vial Santuario - Providencia En El Departamento De Antioquia

5

Los proyectos se ejecutarán de forma simultánea para asegurar en sus fases de prefactibilidad y factibilidad ya que las consultorías se retroalimentan entre sí con diferentes insumos generados, lo que al final permitirá realizar una estructuración detallada y adecuada de los proyectos bajo

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

el esquema de Asociación Público-Privada (APP), tanto en la etapa de prefactibilidad como en la de factibilidad, con el fin de asegurar su viabilidad técnica, financiera, legal, social, ambiental y predial.

3. PLAN DE TRABAJO MANDATO

Para garantizar un seguimiento riguroso del mandato y asegurar el cumplimiento de cada etapa del proceso, el proyecto se ha estructurado en cuatro fases clave:

Fase Preoperativa: Comprende todas las actividades previas a la ejecución del contrato, incluyendo la planificación, revisión de requisitos técnicos y administrativos, estructuración de los proyectos y gestión documental necesaria para formalizar la contratación, enmarcado así subfases precontractuales y contractuales.

- **Elaboración de documentos previos a la contratación:** en esta subfase se elaboran los diferentes documentos para desarrollar el proceso contractual. Incluye la elaboración de anexos técnicos, estudios previos, matrices de apoyo e invitación con las respectivas reglas de selección.
- **Procesos contractuales derivados:** Comprende la ejecución del proceso contractual, invitación, respuesta a observaciones y el proceso de evaluación de las ofertas presentadas, presentación ante comités internos de contratación.
- **Adjudicación y legalización:** Finalmente, se realiza la adjudicación, firma de minuta, expedición y verificación de pólizas y firma de acta de inicio.

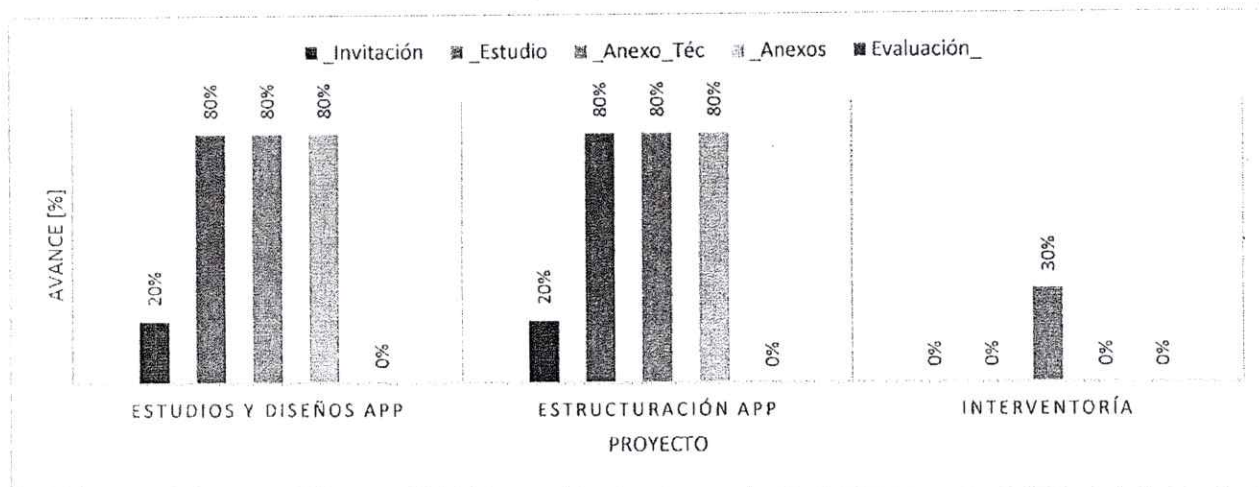


Ilustración 1. Porcentaje de fases del proyecto

Fase de Ejecución: En esta etapa se desarrollan las actividades establecidas en el alcance del contrato, asegurando el cumplimiento de los estándares técnicos, normativos y contractuales, una vez surtida la fase preoperativa. Se implementan controles de calidad, seguimiento y supervisión para garantizar la correcta ejecución de los trabajos.

Fase de Recepción: Incluye la verificación y validación de los entregables, asegurando que los productos o servicios cumplan con las especificaciones pactadas. Se realizan inspecciones técnicas, revisiones documentales y pruebas de funcionamiento, según corresponda.

Fase de Liquidación: Se finaliza el contrato mediante la evaluación de cumplimiento, conciliación de cantidades y cierre administrativo y financiero. Se emiten los informes finales y se formaliza la terminación del proceso conforme a la normativa vigente.

3.1. ASIGNACIÓN PORCENTAJES (Fases del proyecto)

Se asignó un peso a cada fase del proyecto de manera que se pueda establecer el porcentaje de avance de acuerdo con cada actividad descrita en el cronograma de ejecución del proyecto. Los porcentajes asignados para cada fase se muestran en la Ilustración 1.

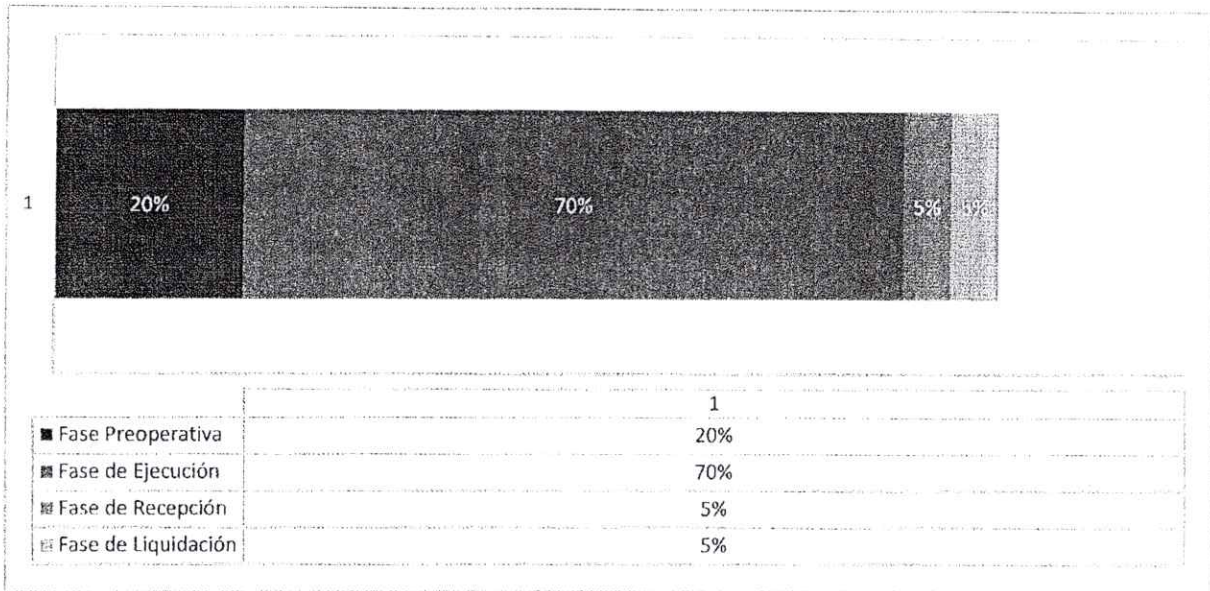


Ilustración 2. Porcentaje de fases del proyecto

Dentro de cada fase del proyecto se ubican las actividades a las cuales se les ha asignado un porcentaje de peso para todas las actividades preoperativas y en las actividades de ejecución de presupuesto se tuvo en cuenta el valor de cada proyecto de acuerdo con el presupuesto total del mandato.

8

○ AVANCE DE EJECUCIÓN DE FASES

De acuerdo con la suscripción del contrato y el Acta de inicio, correspondiente a 26 de febrero de 2025, en el tiempo transcurrido se concentran todas las actividades preoperativas que corresponden al 4% del avance de ejecución total del proyecto.

Tabla 4. Cronograma de ejecución de las Fases del proyecto.

CRONOGRAMA			Mes 1		Mes 2		Mes 3		Mes 4		Mes 5		Mes 6		Mes 7		Mes 8		Mes 9		Mes 10		Mes 11		Mes 12	
Fase	Proyecto	Subfase	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Proposición	Consultoría Estructuradora - AP	Documentos previos (Anexo Técnico, Estudios Previos, Indicación y otros)																								
		Construcción de la obra																								
		Elaboración de la propuesta (Elaboración de la propuesta, Anexo de Formulación de la propuesta y evaluación de propuestas)																								
		Adjudicación y liquidación de los proyectos seleccionados																								
		Documentos previos (Anexo Técnico, Estudios Previos, Indicación y otros)																								
	Consultoría Estudios y diseños - Eje vital	Construcción de la obra																								
		Elaboración de la propuesta (Elaboración de la propuesta, Anexo de Formulación de la propuesta y evaluación de propuestas)																								
		Adjudicación y liquidación de los proyectos seleccionados																								
		Elaboración de la propuesta (Elaboración de la propuesta, Anexo de Formulación de la propuesta y evaluación de propuestas)																								
		Adjudicación y liquidación de los proyectos seleccionados																								
Ejecución	Consultoría Estructuradora - AP	Componente pánico																								
		Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica																								
		Componente Financiero																								
		Componente de Tránsito																								
		Tiempo estimado para presentación y aprobación de prefactibilidad a la Asamblea																								
		Elaboración de la propuesta (Elaboración de la propuesta, Anexo de Formulación de la propuesta y evaluación de propuestas)																								
		Adjudicación y liquidación de los proyectos seleccionados																								
		Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica																								
		Componente Financiero																								
		Componente de Tránsito																								
Ejecución	Consultoría Estudios y diseños - Eje vital	Componente ambiental																								
		Componente Social																								
		Estudios y diseños																								
		Componente topográfico																								
		Componente de suelo																								
		Geología																								
		Componente hidrología y Sedimentación																								
		Componente Hidráulica, meteorología y climatología																								
		Componente de Tránsito																								
		Componente Estudios y análisis adicionales																								
Ejecución	Interventoría consultoría Estructuradora AP - Consultoría Estudios y diseños - Eje vital	Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								
		Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																								

Nota: Este cronograma podría ajustarse debido a que los estudios previos del contrato de mandato no consideraron el tiempo requerido por la entidad para estructurar los proyectos derivados, reduciendo así los plazos para la etapa de prefactibilidad.

9

Teniendo en cuenta la Ilustración 1 y los tiempos determinados para cada fase en la tabla 4 se infiere que todas las actividades preoperativas necesarias para se vienen ejecutando de acuerdo con lo planeado.

La segunda subfase del proyecto corresponde al proceso de contratación. Dentro de las actividades precontractuales de la fase a las cuales se les ha asignado un total del 20% del total de ejecución del mandato se encuentran las actividades de selección de perfiles y contratación del personal de apoyo, la cual se encuentra pendiente de la aprobación de los perfiles relacionados anteriormente; no obstante, la actividad de mayor relevancia corresponde a los procesos de contratación de las consultorías e interventoría del proyecto, de acuerdo a lo anterior y conforme a la planificación de cada una de las fases, la contratación para la ejecución del proyecto ya se encuentra en la actividad precontractual.

Rentan	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

4. REQUERIMIENTO DE RECURSOS A ADMINISTRAR PARA LA FASE DE EJECUCIÓN (desembolsos)

Teniendo en cuenta el cronograma de ejecución de las fases del proyecto (Tabla 4), y el Plan Operativo de Inversiones (POI) anexo, donde se relacionan las proyecciones de pagos, se hace necesario realizar el desembolso de los recursos a administrar de la siguiente forma:

- Desembolso 1: \$ 7.583.666.567
- Desembolso 2: \$ 10.111.555.423
- Desembolso 3: \$ 7.583.666.567

Los recursos aquí mostrados corresponden únicamente a los recursos por administrar.

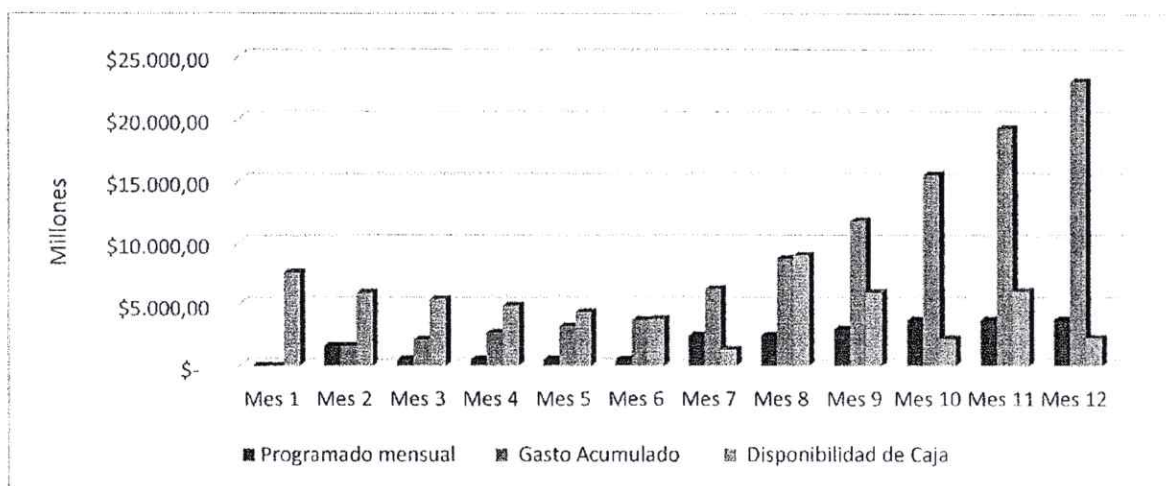


Ilustración 3. Proyección de gastos y disponibilidad de caja

En la Ilustración 3, se puede observar que los desembolsos se hacen necesarios en el mes 1, mes 3 y mes 6, esto con el fin de garantizar la disponibilidad de caja que garantice la realización oportuna de los pagos y las obligaciones derivadas de la ejecución del mandato. En cualquier caso, se debe garantizar la disponibilidad de caja de RENTAN para la ejecución del contrato.

Rentan	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Nota: Es importante aclarar que las solicitudes de desembolsos podrán ajustarse según el avance real del proyecto, lo que podría implicar que los desembolsos 2 y 3 se soliciten en meses diferentes a los inicialmente proyectados. Esto con el fin de garantizar la disponibilidad de caja necesaria para cumplir con los pagos requeridos.

En caso de presentarse esta situación, se elaborará y entregará un cronograma ajustado, el cual será sometido a aprobación por parte de la supervisión de la entidad contratante.

Tabla 5. Resumen proyección de gastos y disponibilidad de caja recursos por administrar

Periodo	Programado mensual	Gasto Acumulado	Disponibilidad de Caja
Mes 1	\$ 19,048,785.00	\$ 19,048,785.00	\$ 7,564,617,782.52
Mes 2	\$ 1,622,767,536.72	\$ 1,641,816,321.72	\$ 5,941,850,245.80
Mes 3	\$ 527,347,442.16	\$ 2,169,163,763.88	\$ 5,414,502,803.64
Mes 4	\$ 527,347,442.16	\$ 2,696,511,206.04	\$ 4,887,155,361.48
Mes 5	\$ 527,347,442.16	\$ 3,223,858,648.19	\$ 4,359,807,919.32
Mes 6	\$ 527,347,442.16	\$ 3,751,206,090.35	\$ 3,832,460,477.17
Mes 7	\$ 2,484,674,723.13	\$ 6,235,880,813.48	\$ 1,347,785,754.04
Mes 8	\$ 2,490,470,888.81	\$ 8,726,351,702.29	\$ 8,968,870,288.58
Mes 9	\$ 3,022,135,437.89	\$ 11,748,487,140.18	\$ 5,946,734,850.69
Mes 10	\$ 3,739,373,317.68	\$ 15,487,860,457.86	\$ 2,207,361,533.01
Mes 11	\$ 3,753,510,517.68	\$ 19,241,370,975.54	\$ 6,037,517,582.85
Mes 12	\$ 3,761,364,517.68	\$ 23,002,735,493.22	\$ 2,276,153,065.17
Mes 13	\$ 2,276,153,065.17	\$ 25,278,888,558.39	\$ -

Nota: en verde los meses correspondientes donde se realizará la solicitud de desembolso de recursos por concepto de recursos a administrar.

4.1. FORMA DE PAGO Y DESEMBOLSOS DE LOS RECURSOS

De acuerdo con la cláusula Sexta del contrato interadministrativo se tiene que: "El Departamento de Antioquia - Secretaría de Infraestructura Física realizará los desembolsos de los recursos de conformidad con la solicitud de RENTAN según los avances en la ejecución de los mismos, dejando de presente que los recursos se encuentran en el Fondo Especial creado en el IDEA, para lo cual deberá contar con el visto bueno previo del Supervisor.

RENTAN, es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de RENTAN.

RENTAN es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales y de sus subcontratistas en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar según su naturaleza con la suscripción del presente contrato interadministrativo; entre ellas, la deducción por la tasa Pro-Deportes y las estampillas Departamentales de conformidad con la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 20 del 26 agosto de 2022, y las demás normas a que esté obligado por el ordenamiento jurídico."

Se elabora el Plan Operativo de Inversión (POI) y el Plan de Trabajo de Mandato, los cuales sirven como base para la gestión y ejecución de los recursos. En concordancia con lo establecido en el acta de reunión del 28 de febrero de 2025, donde se aprobó la modalidad de pago de los recursos a administrar, incluyendo la distribución de los costos directos, se solicita el desembolso del 30% de los recursos, de acuerdo con lo proyectado en el POI y el Plan de Trabajo, según los recursos a administrar.

Tabla 5. Control de pagos y desembolsos recursos a administrar.

DESEMBOLSO #	COMPROBANTE INGRESO Y MES	PLAN DE DESEMBOLSOS	VALOR SOLICITADO	VALOR DESEMBOLSADO	SALDO
1.	-	30%	\$ 7.583.666.567	\$ 0	\$ 0
2	-	40%	\$ 10.111.555.423	\$ 0	\$ 0
3	-	30%	\$ 7.583.666.567	\$ 0	\$ 0
TOTALES		100%	\$25.278.888.558,39	\$ 0	\$ 0

12

Para el manejo de los recursos de cada desembolso, RENTAN ha hecho apertura de la cuenta 200000511, en el IDEA, dicha cuenta se encuentra marcada como exenta del 4x1000 y se encuentra activa.

Tabla 6. Seguimiento Financiero contrato de mandato- Total de los recursos

Descripción	Recursos iniciales
Costos directos consultoría e interventoría	\$ 25,056,057,449.00

	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

Tabla 6. Seguimiento Financiero contrato de mandato- Total de los recursos

Descripción	Recursos iniciales
Costos directos consultoría e interventoría	\$ 25,056,057,449.00
Coordinación asociada al proyecto	\$ 222,831,110.00
Honorarios	\$ 1,753,924,021.00
IVA (19%) (Honorarios)	\$ 333,245,563.99
Total contrato	\$ 27,366,058,143.99
Pago No.01	\$ 7,583,666,568.00
Var a pagar pago No.01	\$ 7,583,666,568.00
Pagos totales	\$ 7,583,666,568.00
% cobrado	27.71%
Pendiente por cobrar	72.29%

5. OBSERVACIONES

A la fecha de elaboración del presente informe, el contrato aún no ha registrado avance físico, ya que se encuentra en la fase de contratación previa al inicio de actividades, dentro de la etapa denominada fase preoperativa. En este sentido, se han adelantado las gestiones necesarias para garantizar el cumplimiento de los requisitos administrativos, técnicos y contractuales previos al inicio formal de la ejecución. Esto incluye la revisión y aprobación de documentos clave, la selección del equipo profesional, la planificación de actividades y los requerimientos técnicos mínimos necesarios para la correcta ejecución del contrato que se solicitarán a los proponentes.

Se concluye que la primera fase del proyecto, correspondiente a la fase preoperativa, se está desarrollando dentro de los términos definidos en la planificación. Una vez finalizado los procesos de adjudicación tanto de las consultorías como de la interventoría, se dará inicio a la segunda fase del proyecto: la fase de ejecución, en la cual se implementarán las actividades programadas conforme a los lineamientos técnicos, contractuales y administrativos establecidos, en fase de prefactibilidad y factibilidad.

Asimismo, con el objetivo de asegurar un flujo eficiente de recursos y garantizar el cumplimiento de las actividades programadas, y en concordancia con lo establecido en el acta de reunión del

Rentan	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	Código: 001-001
		Versión: 01
		Fecha de aprobación: 30 de agosto de 2023

28 de febrero de 2025, RENTAN solicita el desembolso del 30% de los recursos a administrar, de acuerdo con lo proyectado en el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan de Trabajo.

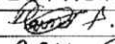
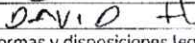
ANEXOS Y COMPLEMENTOS

- Anexo 1: Plan Operativo de Inversión
- Anexo 2: Cuenta bancaria IDEA "Proyecto vial Santuario-Providencia 087D"
- Anexo 3: Pólizas
- Anexo 5: Certificado de parafiscales (certificado Junta central de contadores-cedula revisor fiscal- tarjeta profesional
- Anexo 6: Cuenta de cobro



ANDRES FELIPE MORENO

SUBGERENTE DE PLANEACION Y ESTRUCTURACION DE PROYECTOS

Proyectó:	David Andres Nohava	
Revisó	David Hernández Urrego	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		



Medellín, 12 DE MARZO DE 2025

LA GERENCIA COMERCIAL Y DE FOMENTO
DEL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DE ANTIOQUIA - IDEA

Se permite certificar que el(la) cliente RENTAN , Identificado con NIT. 900285704, tiene con el Instituto el siguiente producto:

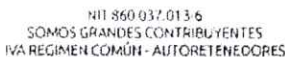
CUENTA	DESCRIPCIÓN CUENTA	ESTADO	FECHA DE APERTURA
200000511	Dpto Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D	ACTIVA	2025/03/12

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con los teléfonos (4) 354 77 00 extensiones 253 – 124 – 195.

Cordialmente,

MARIA TERESA CARDONA RUIZ
GERENTE COMERCIAL Y DE FOMENTO (E)



Código de Seguridad: s8P1AFJFUXd9ZFZU9E2Trw==

VERSION CLAUSULADO #6-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-0007

NO. PÓLIZA	M-100255485	NO. ANEXO	0	NO. CERTIFICADO	14953586	NO. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	03/02/2025	24:00 Horas Del	03/02/2029			N/A	N/A
						N/A	N/A
TOMADOR	RENTING DE ANTIOQUIA EICE RENTAN					NO. DOC. IDENTIDAD	900.285.704-4
DIRECCIÓN	CR 43A 19 -127					TELÉFONO	6044449211
ASEGURADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					NO. DOC. IDENTIDAD	890.980.136-6
DIRECCIÓN	CARRERA 48 NO. 7 151					TELÉFONO	3197900
BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA					NO. DOC. IDENTIDAD	890.980.136-6
DIRECCIÓN	CARRERA 48 NO. 7 151					TELÉFONO	3197900

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 03/02/2025	24:00 Horas Del 03/08/2026	2.736.605.814,40	14.327.818,39
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 03/02/2025	24:00 Horas Del 03/02/2029	1.368.302.907,20	19.169.361,41
TOTAL ASEGURADO			\$ 4.104.908.721,60	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS	CORREDOR	100,00		33.497.179,80
			DESCUENTOS	\$

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 12/02/2025			

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 33.497.179,80
GASTOS EXP.	\$ 7.800,00
IVA	\$ 6.365.946,16
TOTAL A PAGAR	\$ 39.870.925,96

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 145 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDIAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

59015
TOMADOR

 Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA VIALSA - ABE



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	M-100255485	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	14953586	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	12/02/2025	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	03/02/2025	24:00 Horas Del	03/02/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.co

Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935*



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPAROS

LA ASEGURADORA OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA NO PODRÁ RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DE OTROS. ESTOS NO SON ACUMULABLES Y SON EXCLUYENTES ENTRE SI, SEGÚN LAS DEFINICIONES Y ALCANCE QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CON OCASIÓN DE:

- (I)** LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO;
- (II)** EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO; Y
- (III)** LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO

ESTE AMPARO CUBRE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.

1.5 AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

ESTE AMPARO DEBE CUBRIR A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

LA ENTIDAD ESTATAL NO DEBE EXIGIR UNA GARANTÍA PARA CUBRIR ESTE RIESGO EN LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL POR LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

ESTE AMPARO CUBRE LA CALIDAD Y EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL EN CUMPLIMIENTO DE UN CONTRATO.

1.9 RESPONSABILIDAD FISCAL

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

2. EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA).

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO.

2.3 USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL QUE ESTE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL.

2.4 EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA

LA SUMA ASEGURADA DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARATULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE LA COMPAÑÍA EN CASO DE SINIESTRO.

4. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ CONSTAR EN LA CARATULA O EN SUS ANEXOS. EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS (6) MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA CONTRACTUAL O PERÍODO CONTRACTUAL EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA EL AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO O EL PERÍODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PERDIDA PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA Y DEL GARANTE, DE LA SIGUIENTE FORMA:

5.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE LA CADUCIDAD DEL CONTRATO Y ORDENE EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE, BIEN SEA DE LA CLÁUSULA PENAL O DE LOS PERJUICIOS QUE HA CUANTIFICADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL IMPONE MULTAS, DEBE ORDENAR EL PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

5.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA Y DE SU GARANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, POR MEDIO DEL ACTO ADMINISTRATIVO EN EL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL DECLARE EL INCUMPLIMIENTO, PUEDE HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ESTÁ PACTADA EN EL CONTRATO, Y ORDENAR SU PAGO AL CONTRATISTA Y AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO.

LA ENTIDAD ESTATAL SOMETIDA AL ESTATUTO GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PODRÁN DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO, CUANTIFICANDO LOS PERJUICIOS DEL MISMO, IMPONER LAS MULTAS Y SANCIONES PACTADAS EN EL CONTRATO, Y HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL. PARA TAL EFECTO OBSERVARÁN EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

A) EVIDENCIADO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA, LA ENTIDAD PÚBLICA LO CITARÁ A AUDIENCIA PARA DEBATIR LO OCURRIDO. EN LA CITACIÓN, HARÁ MENCIÓN EXPRESA Y DETALLADA DE LOS HECHOS QUE LA SOPORTAN, ACOMPAÑANDO EL INFORME DE INTERVENTORÍA O DE SUPERVISIÓN EN EL QUE SE SUSTENTE LA ACTUACIÓN Y ENUNCIARÁ LAS NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. EN LA MISMA SE ESTABLECERÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA, LA QUE PODRÁ TENER LUGAR A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE, ATENDIDA LA NATURALEZA DEL CONTRATO Y LA PERIODICIDAD ESTABLECIDA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. EN EL EVENTO EN QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONSISTA EN PÓLIZA DE SEGUROS, EL GARANTE SERÁ CITADO DE LA MISMA MANERA;

B) EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PRESENTARÁ LAS CIRCUNSTANCIAS DE HECHO QUE MOTIVAN LA ACTUACIÓN, ENUNCIARÁ LAS POSIBLES NORMAS O CLÁUSULAS POSIBLEMENTE VIOLADAS Y LAS CONSECUENCIAS QUE PODRÍAN DERIVARSE PARA EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN. ACTO SEGUIDO SE CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA O A QUIEN LO REPRESENTA, Y AL GARANTE, PARA QUE PRESENTEN SUS DESCARGOS, EN DESARROLLO DE LO CUAL PODRÁ RENDIR LAS EXPLICACIONES DEL CASO, APORTAR PRUEBAS Y CONTROVERTIR LAS PRESENTADAS POR LA ENTIDAD;

C) HECHO LO PRECEDENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN MOTIVADA EN LA QUE SE CONSIGNE LO OCURRIDO EN DESARROLLO DE LA AUDIENCIA Y LA CUAL SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN DICHO

ACTO PÚBLICO, LA ENTIDAD PROCEDERÁ A DECIDIR SOBRE LA IMPOSICIÓN O NO DE LA MULTA, SANCIÓN O DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO. CONTRA LA DECISIÓN ASÍ PROFERIDA SÓLO PROCEDE EL RECURSO DE REPOSICIÓN QUE SE INTERPONDRÁ, SUSTENTARÁ Y DECIDIRÁ EN LA MISMA AUDIENCIA. LA DECISIÓN SOBRE EL RECURSO SE ENTENDERÁ NOTIFICADA EN LA MISMA AUDIENCIA;

D) EN CUALQUIER MOMENTO DEL DESARROLLO DE LA AUDIENCIA, EL JEFE DE LA ENTIDAD O SU DELEGADO, PODRÁ SUSPENDER LA AUDIENCIA CUANDO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, ELLO RESULTE EN SU CRITERIO NECESARIO PARA ALLEGAR O PRACTICAR PRUEBAS QUE ESTIME CONDUCENTES Y PERTINENTES, O CUANDO POR CUALQUIER OTRA RAZÓN DEBIDAMENTE SUSTENTADA, ELLO RESULTE NECESARIO PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA. EN TODO CASO, AL ADOPTAR LA DECISIÓN, SE SEÑALARÁ FECHA Y HORA PARA REANUDAR LA AUDIENCIA. LA ENTIDAD PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PROCEDIMIENTO EN CUALQUIER MOMENTO, SI POR ALGÚN MEDIO TIENE CONOCIMIENTO DE LA CESACIÓN DE SITUACIÓN DE INCUMPLIMIENTO.

7. COMPENSACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO, O CON POSTERIORIDAD A ESTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN, FUERE DEUDORA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1417 Y SS. DEL CÓDIGO CIVIL. IGUALMENTE DISMINUIRÁ EL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL CORRESPONDIENTE A LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

8. PAGO DEL SINIESTRO.

LA ASEGURADORA PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

8.1 PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 5.1, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD CONTRATANTE PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

8.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 5.2, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO, O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

8.3 PARA EL CASO PRESENTADO EN EL NUMERAL 5.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE CONSTITUYA LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS AL FAVOR DEL CONTRATISTA RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN SEXTA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

PARÁGRAFO. – DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO LA ASEGURADORA PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, O CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA, PARA ESTE ÚLTIMO EVENTO SE REQUIERE LA ACEPTACIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD NO IMPEDIRÁ QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TOME POSESIÓN DE LA OBRA O CONTÍNUE INMEDIATAMENTE LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO, BIEN SEA A TRAVÉS DEL GARANTE O DE OTRO CONTRATISTA.

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO LA ASEGURADORA RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE LA ASEGURADORA. EN TAL EVENTO LA ASEGURADORA PRESENTARÁ GARANTÍAS.

9. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS, LA ASEGURADORA A SOLICITUD DEL CONTRATISTA GARANTIZADO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO AL RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

10. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993 ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, LA ASEGURADORA SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

11. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

12. NATURALEZA DEL SEGURO

LA GARANTÍA OTORGADA POR ESTA PÓLIZA O SUS CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN, NO ES SOLIDARIA, NI INCONDICIONAL Y SU EXIGENCIA ESTÁ SUPEDITADA A LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y SU CUANTIFICACIÓN.

13. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD CONTRATANTE DEBERÁ NOTIFICAR A LA ASEGURADORA LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y EL GARANTE.

14. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DE SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAY LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS

15. COASEGURO

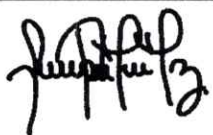
EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DE CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES, Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20____



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



EL TOMADOR/ASEGURADO



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA-APF
Asociación Promotora de Plantas
Palmáticas de la Zona Andina

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza M-100255485 y endoso, 0 cuyo afianzado es:
RENTING DE ANTIOQUIA EICE RENTAN Asegurado o Beneficiario: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE
INFRAESTRUCTURA / DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA , expedida por la Compañía en
12/02/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que
se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

MEDELLIN a los 12 días del mes FEBRERO del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

14953586

Fecha de Facturación

12/02/2025

Fecha Límite de Pago

14/03/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100255485

Prima (incluye gastos de expedición)

33.504.979,80

IVA

6.365.946,16

Período Facturado

03/02/2025

03/02/2029

VALOR TOTAL A PAGAR \$

39.870.925,96

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

RENTING DE ANTIOQUIA EICE RENTAN

CR 43A 19-127

900285704

Intermediario

CORRECOL
CORREDORES
COLOMBIANOS DE
SEGUROS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) ÚNICAMENTE presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 14/03/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el contrato de la póliza y en la carátula de esta particular (código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDITOPR CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará comisión del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

14953586

Fecha de Facturación

12/02/2025

Fecha Límite de Pago

14/03/2025

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

M-100255485

Prima (incluye gastos de expedición)

33.504.979,80

IVA

6.365.946,16

Período Facturado

03/02/2025

03/02/2029

VALOR TOTAL A PAGAR \$

39.870.925,96

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

RENTING DE ANTIOQUIA EICE RENTAN

CR 43A 19-127

900285704

Intermediario

CORRECOL
CORREDORES
COLOMBIANOS DE
SEGUROS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000014953586(3900)000039870925(96)20250314

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990014953586(3900)000039870925(96)20250314

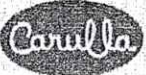
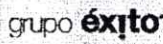
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



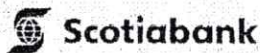
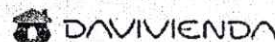


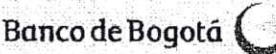
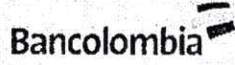



OPCIÓN 2



BANCOS



Banco de Occidente



CORRESPONSALES



Te damos más

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo

☐ SOAT ☒ Cumplimiento ☐ Judiciales ☐ Arrendamiento ☐ Otros Ramos

Certificado No.
14953586

☐ No soy un robot

reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones



El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 20 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	s8PIAFJFUXd9ZFZU9E2Trw==	Número de anexo	0
Número de póliza	100255485	Fecha de expedición	12/02/2025
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fin de vigencia Global	03/02/2029
Inicio de vigencia Global	03/02/2025		
Tomador	RENTING DE ANTIOQUIA EICE RENTAN		
Asegurado	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	Valor asegurado	4.104.908.721,60
		Movimiento	EXPEDICION

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.25IA111B2087, CUYO OBJETO ES:

Objeto de póliza ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO - PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE - NORTE), EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 03/02/2025	24:00 Horas del 03/08/2026	\$ 2.736.605.814,40	\$ 14.327.818,39
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 03/02/2025	24:00 Horas del 03/02/2029	\$ 1.368.302.907,20	\$ 19.169.361,41

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa.

Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **RENTING DE ANTIOQUIA** con **NIT 900.285.704-4**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el 1 de **Septiembre** de 2024 hasta el 28 de **Febrero** de 2025, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

- a) Los aportes a seguridad social y parafiscales en la vigencia anterior con corte del listado y soportes pagados desde el mes de **septiembre de 2024 hasta febrero de 2025**, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA					
PERIODO	PENSION	SALUD	ARL	APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO
SEPTIEMBRE	\$ 59.263.800	\$ 22.310.500	\$ 8.038.800	\$ 18.858.000	2/10/24
OCTUBRE	\$ 58.619.700	\$ 22.221.400	\$ 8.717.900	\$ 8.395.600	5/11/24
NOVIEMBRE	\$ 58.980.000	\$ 22.091.500	\$ 6.884.200	\$ 18.742.400	3/12/24
DICIEMBRE	\$ 59.619.000	\$ 22.484.800	\$ 6.575.900	\$ 19.013.100	27/12/24
ENERO DE 2025	\$ 60.031.600	\$ 22.587.700	\$ 7.402.800	\$ 19.108.700	31/01/25
FEBRERO DE 2025	\$ 64.966.900	\$ 24.151.400	\$ 9.449.100	\$ 20.358.900	4/03/25

- b) Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el **1 de septiembre 2024 hasta al 28 de febrero 2025**, pago los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad en los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado.

(*) Sin perjuicio de las limitaciones impuestas por las normas legales y contables en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo respecto a la información no contenida en registros contables se limita exclusivamente a la verificación de los soportes extracontables suministrados por RENTING DE ANTIOQUIA, debido a que la fecha de emisión del certificado aún se encontraba pendiente el cierre contable de febrero.

Se expide certificación a los **05** días del mes de **Marzo de 2025**

QUINTERO
MONTOYA
ALEJANDRO

Firmado digitalmente
por QUINTERO
MONTOYA ALEJANDRO
Fecha: 2025.03.05
13:58:05 -05'00'

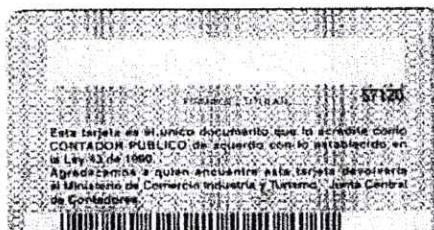
ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA.

Revisor Fiscal Designado

CC 15.443.136 - TP 134379-T

Contacto. 5574052 - 3006290730

a.quintero@regsas.com - alejoq26@hotmail.com



PARA: RENTING DE ANTIOQUIA

QUINTERO
MONTOYA

Firmado digitalmente por
QUINTERO MONTOYA
ALEJANDRO

ESTA COPIA CÉDULA, TP Y CERTIFICADO DE JCC, SON LAS VALIDAS ADJUNTA A
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. 05-03-2025.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0947884772180811

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

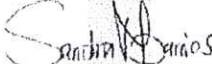
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RENTING DE ANTIOQUIA

Nit: 900.285.704-4

CR 43 A 19 127 P 5 ED RECIFE

Medellín - Antioquia

Teléfono: 4449211 Fax: 4449211

Cuenta de cobro N°: 18

Fecha: Mar.18/2025 Vence: Abr.18/2025

Empresa: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

NIT - C.C : 890.900.286

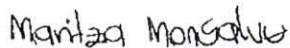
Dirección: CI 42 52 186

Teléfono: (4) 3838000

Valor: 7,583,666,567.00

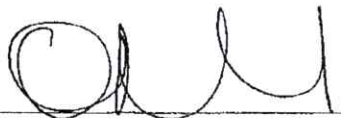
Valor en letras: SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

DETALLE			
CONCEPTO	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Desembolso N°1 correspondiente al 30% del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.25IA111B2087 ¿Contrato Interadministrativo de Mandato sin representación para la ejecución de estudios y diseños, destinados a la estructuración en la etapa de prefactibilidad y factibilidad de APP, del proyecto vial Santuario-Providencia (conexión Oriente-Norte), en el Departamento de Antioquia, de conformidad con el Plan Operativo de Inversión Por favor realizar el pago a la cuenta del IDEA No. 200000511 Dpto. Proyecto Vial Santuario-Providencia 087D a nombre de Renting de Antioquia con nit.900.285.704-4.	1	7,583,666,567.00	7,583,666,567.00
		TOTAL	7,583,666,567.00



MARITZA MONSALVE MARIN

Elaboró



OSCAR RODRIGO RENDON SERNA

Verificó

Nota: Este cronograma está sujeto a posibles modificaciones, así vez que dentro de la formulación de los Estados previos del contrato se maneja el tiempo en el cual el contratista debe estar en la entidad para la estimación de los proyectos derivados, lo que conlleva a disminuir los tiempos de ejecución para el caso de prescripción.



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2025-03-04, 03:50:13 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos febrero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud marzo de 2025
Empresa RENTING DE ANTIOQUIA
NIT NI 900285704
Código Sucursal (Nombre) ()
Referencia de Pago/ Número Planilla 76514796
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 1311722397
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 116.412.700
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	8	\$ 7.121.300	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	12	\$ 19.003.900	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	28	\$ 34.926.000	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 3.026.600	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	1	\$ 889.100	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	7	\$ 3.322.700	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 290.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	44	\$ 20.538.100	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	52	\$ 6.935.500	\$ 0
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	52	\$ 15.119.400	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	6	\$ 2.095.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	6	\$ 3.143.700	\$ 0
SubTotales:				\$ 116.412.700	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 116.412.700



CERTIFICACIÓN COMO REVISOR FISCAL DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Como revisor fiscal de la **RENTING DE ANTIOQUIA** con NIT **900.285.704-4**, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la corporación por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensión, ARL y las cajas de compensación familiar, ICBF, SENA durante el periodo de los últimos (6) meses así:

- Desde el 1 de **Septiembre** de 2024 hasta el 28 de **Febrero** de 2025, (6 meses).

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la entidad como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión fueron los siguientes:

- Los aportes a seguridad social y parafiscales en la vigencia anterior con corte del listado y soportes pagados desde el mes de **septiembre de 2024 hasta febrero de 2025**, se adjuntan los documentos de pago de seguridad social y los pagos se relacionan así:

SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES VIGENCIA					
PERIODO	PENSION	SALUD	ARL	APORTES PARAFISCALES	FECHA DE PAGO
SEPTIEMBRE	\$ 59.263.800	\$ 22.310.500	\$ 8.038.800	\$ 18.858.000	2/10/24
OCTUBRE	\$ 58.619.700	\$ 22.221.400	\$ 8.717.900	\$ 8.395.600	5/11/24
NOVIEMBRE	\$ 58.980.000	\$ 22.091.500	\$ 6.884.200	\$ 18.742.400	3/12/24
DICIEMBRE	\$ 59.619.000	\$ 22.484.800	\$ 6.575.900	\$ 19.013.100	27/12/24
ENERO DE 2025	\$ 60.031.600	\$ 22.587.700	\$ 7.402.800	\$ 19.108.700	31/01/25
FEBRERO DE 2025	\$ 64.966.900	\$ 24.151.400	\$ 9.449.100	\$ 20.358.900	4/03/25

- Con base a los literales y los procedimientos mencionados anteriormente, informo que la entidad durante los últimos 6 meses comprendidos entre el **1 de septiembre 2024 hasta al 28 de febrero 2025**, pago los aportes a sistema de salud, pensiones, ARL y cajas de compensación familiar, ICBF, SENA.

Este certificado e informe es para uso de la administración de la entidad en los cobros a realizar por operaciones realizados con clientes del sector público y/o privado.

(*) Sin perjuicio de las limitaciones impuestas por las normas legales y contables en el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo respecto a la información no contenida en registros contables se limita exclusivamente a la verificación de los soportes extracontables suministrados por RENTING DE ANTIOQUIA, debido a que la fecha de emisión del certificado aún se encontraba pendiente el cierre contable de febrero.

Se expide certificación a los **05** días del mes de **Marzo** de **2025**

**QUINTERO
MONTOKA
ALEJANDRO**

Firmado digitalmente
por QUINTERO
MONTOKA ALEJANDRO
Fecha: 2025.03.05
13:58:05 -05'00'

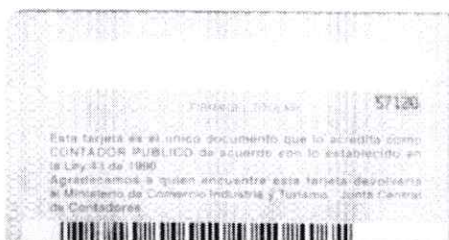
ALEJANDRO QUINTERO MONTOKA.

Revisor Fiscal Designado

CC 15.443.136 - TP 134379-T

Contacto. 5574052 – 3006290730

a.quintero@regsas.com - alejoq26@hotmail.com

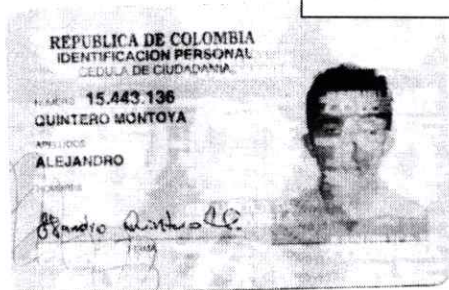


PARA: RENTING DE ANTIOQUIA

QUINTERO
MONTOKA
ALEJANDRO

Firmado digitalmente por
QUINTERO MONTOKA
ALEJANDRO

ESTA COPIA CÉDULA, TP Y CERTIFICADO JCC, SOLO ES VALIDA ADJUNTA A
CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. 05-03-2025.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

C 9 4 F 8 B 4 7 7 2 1 8 C 8 1 1

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALEJANDRO QUINTERO MONTOYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 15443136 de RIONEGRO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 134379-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 5 días del mes de Marzo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría de Infraestructura Física

**LOS SUPERVISORES DEL CONTRATO N° 25IA111B2087 CELEBRADO
ENTRE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y RENTING DE
ANTIOQUIA - EICE**

HACEN CONSTAR:

Que, de acuerdo con la certificación enviada por el Representante legal de RENTING DE ANTIOQUIA - EICE, identificada con NIT 900285704, cumplió con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, certificado por el revisor fiscal designado, mediante certificado del mes de marzo de 2025, de conformidad con lo señalado en el parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Que los documentos que originan el pago N°1 se han recibido a entera satisfacción, de acuerdo con el desarrollo del Contrato N°25IA111B2087 de 2025, suscrito entre LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA Y RENTING DE ANTIOQUIA – EICE, cuyo objeto es CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, DESTINADOS A LA ESTRUCTURACIÓN EN ETAPA DE PREFACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD DE APP, DEL PROYECTO VIAL SANTUARIO-PROVIDENCIA (CONEXIÓN ORIENTE-NORTE).

Por lo tanto, se puede realizar el pago N°1, correspondiente a recursos a administrar, por la suma de SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L (\$7.583.666.567).

Medellín, marzo 20 de 2025

SEBASTIÁN CASTAÑO GÓMEZ

Subsecretario Planeación, Proyectos Estratégicos y APP
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia

JULIAN ALBERTO RAMIREZ BEDOYA

Director Administrativo y Financiero
Supervisor
Secretaría de Infraestructura Física
Departamento de Antioquia



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC 4887-1

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005 Versión: 02 Fecha de aprobación: 25/06/2018
---	------------------------	--

Tipo de reunión: COMITÉ PREOPERATIVO	Fecha de reunión: 28/02/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN, PROYECTOS ESTRATEGICOS Y APP.	Fecha de elaboración: 01/03/2025
Asistentes, Organismo: ANDRES FELIPE MORENO SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS-RENTAN DAVID HERNANDEZ URREGO – DIRECTOR DE ESTRUCTURACIÓN RENTAN SEBASTIAN CASTAÑO GOMEZ-SUBSECRETARIO DE PLANEACIÓN, PROYECTOSESTRATEGICOS Y APP JULIÁN RÁMIREZ – DIRECTOR FINANCIERO SIF CARLOS GOMEZ –APOYO SUPERVISIÓN SIF MAYRA ALEJANDRA ZAPA- APOYO SUPERVISIÓN SIF JUAN DAVID OLARTE-APOYO JURIDICO SIF	Ausentes, Organismo:

Orden del Día:

1. FORMA DE PAGO

Desarrollo de la Reunión:

1. Revisión de compromisos anteriores: N/A

No.	Compromisos Anteriores	Responsable	Fecha de Logro	Estado del Compromiso

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

2. Temas tratados

FORMA DE PAGO:

Conforme a la minuta, y según CLAUSULA SEXTA, se estableció la forma de pago de la siguiente manera:

"El Departamento de Antioquia- Secretaría de Infraestructura Física, realizará los desembolso de los recursos de conformidad con la solicitud de RENTAN según los avances en la ejecución de los mismos, dejando de presente que los recursos se encuentran en el fondo especial creado en el IDEA, para lo cual deberá contar con el visto bueno previo del supervisor.

RENTAN, es el responsable por la correcta inversión y ejecución de los recursos que se transfieren y por esta razón es quien debe realizar los trámites tendientes a obtener la autorización del desembolso de los recursos ante el Departamento de Antioquia.

El Departamento de Antioquia se exime de responsabilidad frente a terceros que eventualmente pudieran resultar afectados por la inactividad o demora en los trámites por parte de RENTAN.

RENTAN es responsable del cumplimiento de todas las obligaciones legales y de sus subcontratistas en materia de impuestos, contribuciones, retenciones, estampillas y tasas a que hubiere lugar según su naturaleza con la suscripción del presente contrato interadministrativo; entre ellas, la deducción por la tasa Pro-Deportes y las estampillas Departamentales de conformidad con la Ordenanza 41 del 16 de diciembre de 2020 y la Ordenanza 20 del 26 agosto de 2022, y las demás normas a que esté obligado por el ordenamiento jurídico.

Finalmente, el pago de las actas estará configuradas de la siguiente manera:

Todos los pagos serán supeditados a la entrega de los informes financieros, el cronograma, los entregables y de ejecución referenciados en la oferta de RENTAN, previo visto bueno del supervisor del contrato interadministrativo, así como a la entrega de la factura o cuenta de cobro respectiva a la cual deberá anexarse la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales con sus respectivos soportes y constancias (incluidos proveedores, contratistas, etc.), de la siguiente manera":



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

ACTA DE REUNIÓN

Código: FO-M1-P5-005

Versión: 02

Fecha de aprobación:
25/06/2018

Entregables
Entregable 1 - Componente Jurídico
Entregable 2 - Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica
Entregable 3 - Componente Financiero
Entregable 4 - Componente de Tráfico
Entregable 5 - Componente de Técnico
Entregable 5.1 - Topografía
Entregable 5.2 - Geometría
Entregable 5.3 - Geología y geotécnica
Entregable 5.4 - Hidráulica, Hidrología y Socavación
Entregable 5.5 - Pavimentos
Entregable 5.6 - Túneles
Entregable 5.7 - Puentes, Pontones y Viaductos
Entregable 5.8 - Presupuesto
Entregable 5.9 - Programación de obra
Entregable 5.9 - Estudios y Análisis Adicionales
Entregable 6 - Componente Operación y Mantenimiento
Entregable 7 - Componente Predial
Entregable 8 - Componente Ambiental
Entregable 9 - Componente Social

Teniendo en cuenta lo anterior, en la reunión se discrimina la forma de pago de LOS COSTOS DIRECTOS, de la siguiente manera:

PRIMER DESEMBOLSO: el cual equivale al 30% del valor de los costos directos del proyecto, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Cronograma de actividades a desarrollar dentro del contrato
- Plan de trabajo
- Informe técnico preliminar de actividades a ejecutar.

SEGUNDO DESEMBOLSO: Equivalente al 40% del valor de los recursos a administrar, cuando se haga entrega de la ETAPA DE PREFACTIBILIDAD, previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Componente jurídico
- Componente riesgos y evaluación socioeconómica
- Componente financiero
- Componente de tráfico

74

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

TERCER DESEMBOLSO: Equivalente al 30% del valor de los recursos administrar, cuando se alcance el 60% de ejecución financiera de los recursos entregados en administración (70% recurso a administrar), previa presentación de los siguientes documentos y aprobación del supervisor del contrato:

- Informe detallado del avance del Estudio de factibilidad, el cual se compone de los siguientes entregables:
 - Componente jurídico
 - Componente riesgos y evaluación socio económica
 - Componente financiero
 - Componente de tráfico
 - Componente técnico
 - Componente túneles
 - Componente presupuesto
 - Componente operación y mantenimiento
 - Componente ambiental
 - Componente predial
 - Componente social

Tener presente, que para cada desembolso, se debe entregar los documentos requeridos por la SIF para pagos.

Por otro lado, para la forma de pago de los HONORARIOS según la minuta, se estableció lo siguiente:

"El Departamento de Antioquia pagará a RENTAN mensualmente el siete por ciento (7,0%) por concepto de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), más el IVA del diecinueve por ciento (19%) de la COMISIÓN ADMINISTRATIVA (HONORARIOS), sobre todos los pagos que se realicen en el mes asociados al porcentaje de ejecución del contrato, previa presentación de la respectiva factura electrónica de venta, acompañada del informe de seguimiento del contrato, la aprobación por parte del Supervisor del contrato, y la entrega de la certificación de encontrarse RENTAN al día en el pago de aportes al sistema de la seguridad social integral y parafiscales. El Departamento de Antioquia hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia".

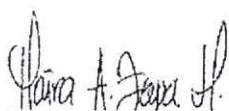
Acorde a lo anterior, se establece que, para el pago de honorarios, se hará de acuerdo a la ejecución mensual de los costos directos, dejando un porcentaje del 5% para pago final, previo a la liquidación del contrato interadministrativo.

Es de precisar que la entidad, hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	ACTA DE REUNIÓN	Código: FO-M1-P5-005
		Versión: 02
		Fecha de aprobación: 25/06/2018

3. Compromisos pactados

No.	Compromiso	Responsable	Fecha de Logro	Resultado Esperado



Mayra Alejandra Zapa Hoyos
(Elaboró)
Apoyo Supervisión



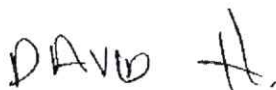
Sebastián Castaño Gómez Supervisor
(Revisó y aprobó)



Julián Alberto Ramírez Supervisor
(Revisó y aprobó)



Juan David Olarte Apoyo Jurídico
(Revisó)



David Hernández Urrego
Director Estructuración RENTAN
(Aprobó)



Andrés Felipe Moreno
Subgerente de Planeación y Estructuración de
Proyectos-RENTAN
(Aprobó)

CRONOGRAMA			Marzo	Mes 1				Abril	Mes 2				Mayo	Mes 3				Mes 4				Mes 5				Mes 6				Mes 7				Mes 8				Mes 9				Mes 10				Mes 11				Mes 12			
Fase	Proyecto	Subfase	S1(16/03/25 20/3/25)	S2(03/03/25 08/03/25)	S3(10/03/25 15/03/25)	S4(17/03/25 23/03/25)	S5(24/03/25 30/3/25)	S6(31/03/25 06/04/25)	S7(07/04/25 13/04/25)	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
Preoperativa	Consultoría Estructuración - AP Interventoría	Documentos previos (anexo técnico, Estudios Previos, Invitación y otros) Consultoría e interventoría.																																																			
		Etapas precontractiva (Publicación de la invitación, tiempo de formulación de la propuesta y evaluación de proponentes)																																																			
		Adjudicación y legalización de los proponentes seleccionados																																																			
	Consultoría Estudios y diseños - Eje vial.	Documentos previos (anexo técnico, Estudios Previos, Invitación y otros) Consultoría e interventoría.																																																			
		Etapas precontractiva (Publicación de la invitación, tiempo de formulación de la propuesta y evaluación de proponentes)																																																			
		Adjudicación y legalización de los proponentes seleccionados																																																			
Ejecución	Consultoría Estructuración - APP	Etapas de prefactibilidad																																																			
		Componente jurídico																																																			
		Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica																																																			
		Componente Financiero																																																			
		Componente de Tráfico																																																			
		Tiempo estimado para presentación y aprobación de prefactibilidad a la Asamblea Departamental																																																			
		Etapas de factibilidad																																																			
		Componente jurídico																																																			
		Componente de Riesgo y Evaluación Socio Económica																																																			
		Componente Financiero																																																			
		Componente de Tráfico																																																			
	Consultoría Estudios y diseños - Eje vial.	Componente ambiental																																																			
		Componente Predial																																																			
		Componente Social																																																			
		Estudios y diseños																																																			
		Componente topográfico																																																			
		Componente de diseño Geométrico																																																			
		Componente Geología y Geotecnia																																																			
		Componente Hidráulico, hidrología y socavación																																																			
		Componente de Túneles																																																			
		Componente Estudios y análisis adicionales																																																			
		Interventoría consultoría Estructuración APP - Consultoría Estudios y diseños eje vial.	Interventoría técnica administrativa, legal y financiera																																																		

Elaboró	David Nohave Contralista
Revisó	David Hernández Urrego Director de Estructuración de proyectos Rendimiento Antioquia BCE

Nota: Este cronograma estará sujeto a posibles modificaciones, así como dentro de la formulación de los Estudios previos del contrato de mandato no se tuvo en cuenta el tiempo necesario de la entidad para la estructuración de los proyectos de inversión, lo que conlleva a disminuir los tiempos de ejecución para la etapa de prefactibilidad.